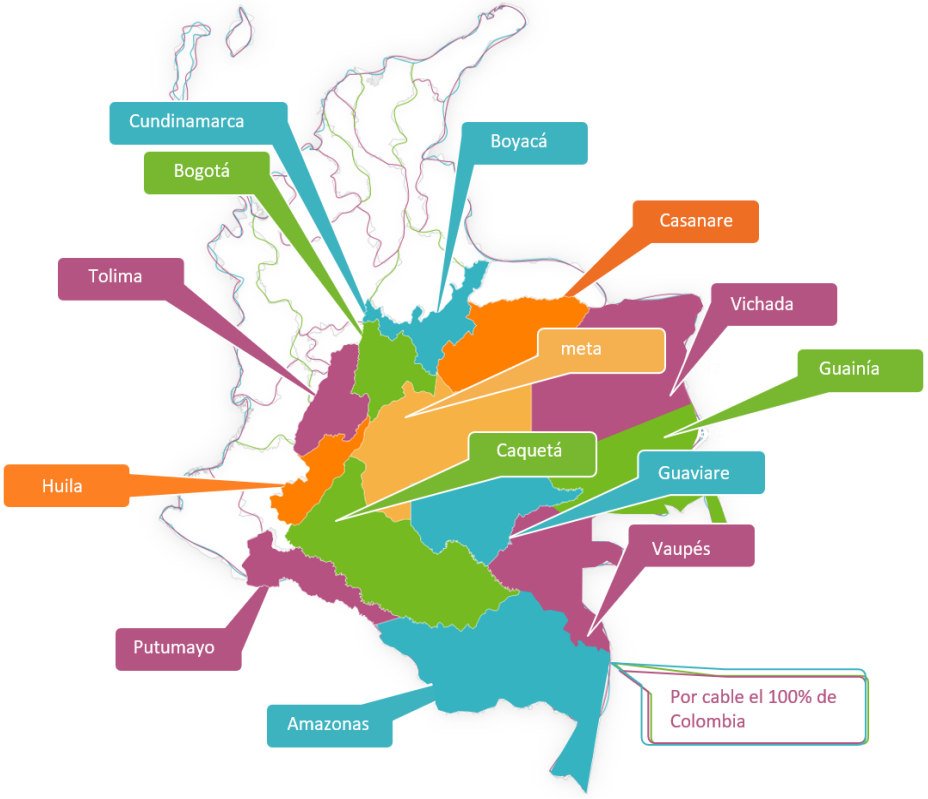
Bogotá D.C., 20 de junio de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Bogotá D.C.

Referencia: 202515601

Somos el medio de comunicación público regional con mayor cobertura en Colombia. Nos dedicamos a crear, producir, emitir y comercializar contenidos y proyectos transmedia que destacan la inclusión, la diversidad y la riqueza cultural del país. Además, Canal Trece, como productor audiovisual y central de medios, cuenta con la capacidad de ejecución a nivel nacional, respaldado por aliados estratégicos en cada región, lo que garantiza presencia en los 32 departamentos de Colombia.



"Con estos elementos podemos alcanzar tus metas"



1. ¿POR QUÉ CANAL TRECE?

El Canal Regional de Televisión TEVEANDINA SAS – CANAL TRECE, es una sociedad organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, que tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta perteneciente al orden Nacional, que tiene como objeto social la prestación y explotación del servicio de televisión regional, de conformidad con los fines y principios del servicio de televisión, con lo cual su naturaleza jurídica es la de empresa industrial y comercial del estado; canal prestadora del servicio de televisión pública regional de conformidad con lo consagrado en la Ley 182 de 1995 y demás normas concordantes.

De acuerdo con sus Estatutos Internos, aprobados mediante el Decreto 878 de 1998 y demás modificaciones, TEVEANDINA SAS – CANAL TRECE tiene como objeto social la prestación y explotación del servicio de televisión regional, de conformidad con los fines y principios del servicio de televisión establecidos en la Ley 182 de 1995, así como la prestación otros servicios de telecomunicaciones y de aplicaciones que permitan la convergencia digital.

TEVEANDINA SAS – CANAL TRECE, desarrolla su actividad contractual enmarcada dentro de los postulados del derecho privado, así como las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995, el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 y su Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo 008 de 2017 y las normas que lo modifiquen o adicionen.

TEVEANDINA SAS – CANAL TRECE, para el desarrollo de su objeto social puede suscribir contratos, convenios y contratos interadministrativos, entre otros, en los cuales se obliga a ejecutar proyectos relacionados con su objeto misional y demás actividades previstas en sus estatutos.

Desde nuestros contenidos, buscamos ofrecer una amplia gama de posibilidades, que incluyen perspectivas de diversidad cultural, geográfica, étnica y lingüística, así como de biodiversidad y diversidad de género. También pretendemos exponer puntos de vista plurales y contribuir a la comprensión de lo diferente como una riqueza y una oportunidad. Así mismo, somos conscientes de la realidad de los medios de comunicación en un mundo globalizado y por eso asumimos el reto de buscar un lugar en el contexto del diálogo transnacional. Por tal razón, nuestros contenidos buscan dar cuenta de los temas y problemáticas que ocupan la actualidad de nuestra aldea global. Sin embargo, sabemos que nuestro lugar como productores de contenidos en ese diálogo trasnacional se da en la medida en que logramos leer e identificar nuestras fortalezas y dinámicas como región y como país. Nuestra apuesta, entonces, es por historias locales de la región trece que aporten a la conversación transnacional.

Es para la televisión pública y en especial para Canal Trece una necesidad apremiante abrir espacios para aportar narrativas y relatos a la nueva configuración social de nuestro país en torno a la paz. Sabemos que nuestras historias como creadores de contenidos se alimentan de la realidad social, pero también somos conscientes de que la dinámica aplica en el sentido contrario: la realidad social se construye con las historias que nos contamos y con las proyecciones a futuro de los imaginarios de representación que proponemos desde nuestros canales y de la mano de los creativos de nuestras regiones.

Canal Trece representa y da a conocer diferentes zonas del país, siendo el canal público que tiene por naturaleza la posibilidad de permitir a las personas narrar y construir esas nuevas historias de paz y de país que necesitamos para asegurar una transformación camino a la tan anhelada Colombia como potencia mundial de la vida.

2. PORTAFOLIO DE SERVICIOS

En desarrollo de su objeto social, TEVEANDINA SAS – CANAL TRECE, además de prestar el servicio público de televisión regional, cuenta con la facultad de llevar a cabo una amplia variedad de actividades relacionadas con el contrato requerido, conforme a los términos establecidos en el presente estudio previo. Estas actividades incluyen, pero no se limitan a:

Producción y Difusión de Contenidos Audiovisuales
Creación, diseño, producción y emisión de contenidos audiovisuales adaptados a las necesidades del proyecto, asegurando su alineación con los objetivos específicos y las características de la audiencia objetivo.

Manejo y Posicionamiento de medios ATL
Brindar servicios de consultoría para el diseño de estrategias de comunicación y la planificación de campañas efectivas que respondan a las necesidades identificadas por el cliente.

Operación Logística de eventos BTL
Organización y ejecución de actividades logísticas necesarias para el desarrollo del proyecto, incluyendo la gestión de recursos técnicos y humanos, la coordinación con proveedores y aliados estratégicos, y el cumplimiento de plazos y presupuestos.

Estas capacidades hacen de Canal Trece un aliado estratégico, con una infraestructura sólida y experiencia comprobada, para garantizar la ejecución exitosa del contrato y alcanzar los resultados esperados.



ALCANCE DIGITAL

Total Activo Digital = 2.328.090

Redes sociales = 1.010.307

WEB = 1.317.783

3. NUESTROS CLIENTES

TEVEANDINA SAS – CANAL TRECE ha demostrado, entre los años 2016 y 2023, su compromiso y capacidad en la ejecución de contratos y convenios interadministrativos con diversas entidades del sector público a nivel nacional, distrital y departamental. Estas colaboraciones han abarcado un amplio espectro de actividades relacionadas con la comunicación, todas alineadas con las metas y principios establecidos en nuestro objeto social.

Durante este periodo, Canal Trece se ha consolidado como un aliado estratégico para instituciones públicas, contribuyendo al diseño, producción y difusión de contenidos que fortalecen la divulgación de información de interés público, promueven la educación y la cultura, y apoyan campañas orientadas al bienestar de la ciudadanía.

Gracias a nuestra amplia experiencia, infraestructura técnica y enfoque innovador, hemos logrado implementar proyectos de gran impacto que reflejan la diversidad, riqueza cultural e inclusión en el país. Esta trayectoria nos posiciona como un referente en la creación de soluciones comunicativas integrales que satisfacen las necesidades del sector público en Colombia.































4. FASES DEL PROYECTO

Planificación

En esta etapa inicial, Canal Trece trabajará en estrecha colaboración con el cliente para establecer de manera clara y precisa los procedimientos, estrategias y lineamientos necesarios para alcanzar los objetivos del proyecto. Este proceso incluye sesiones de trabajo conjunto para definir las metas específicas, identificar los recursos requeridos y elaborar un plan de acción detallado. Además, se establecerán indicadores de desempeño y criterios de evaluación para garantizar que los resultados sean medibles y alineados con las expectativas del cliente

Ejecución del proyecto

Una vez aprobados el cronograma y los lineamientos por parte del comité de seguimiento del contrato, Canal Trece procederá con la implementación del proyecto. Esta etapa incluye el despliegue de todas las actividades operativas y técnicas necesarias para cumplir con los objetivos planteados, asegurando que cada acción esté enmarcada dentro de los estándares de calidad previamente definidos.

Seguimiento a la ejecución

El monitoreo constante será fundamental para garantizar el éxito del proyecto. Canal Trece supervisará detalladamente cada actividad realizada, asegurándose de que se cumplan los plazos y los estándares establecidos. Esta supervisión será complementada por reuniones regulares del comité de seguimiento, donde se evaluarán avances, se resolverán posibles inconvenientes y se ajustarán estrategias en caso de ser necesario.

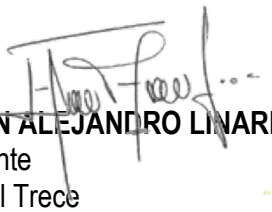
Finalización

En la etapa de cierre del proyecto, Canal Trece llevará a cabo los procesos necesarios para la liquidación de contratos con proveedores y aliados estratégicos, asegurando el cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas. También se elaborarán y presentarán los informes finales de ejecución, que incluirán un análisis detallado de los resultados alcanzados, las lecciones aprendidas y las recomendaciones para proyectos futuros. Esta fase garantizará que todas las partes involucradas cuenten con la documentación y los reportes necesarios para evaluar el impacto y éxito del proyecto.

7. PRESUPUESTO

- Revisar anexo No. 1 adjunto.

Canal Regional de Televisión Teveandina SAS.
Carrera 45 # 26 – 33 Bogotá
Contacto: cotizaciones@canatrece.com.co / cariza@canaltrece.com.co
Representante Legal: Alejandro Linares



JHON ALEJANDRO LINARES
Gerente
Canal Trece

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

COTIZACIÓN

OBJETO	Desarrollar acciones de comunicación para que contribuyan al cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión del Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS).			
FECHA:	**NIT:**	830005370-4	**CELULAR:**	3204275221
EMPRESA: Grupo Erca Comunicación Integral	**CONTACTO:**	CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA SAS	**CARGO:**	Líder Comercial
	E-MAIL:	cotizaciones@canaltrece.com.co	**CIUDAD:**	Bogota

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO:

1. Revisar las especificaciones descritas en la Ficha Técnica

2. Expresar el VALOR UNITARIO ANTES DE IVA en PESOS COLOMBIANOS. Los valores deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.

3. Los diseños de todas las piezas serán suministrados por la entidad.

No (ITEM, ETAPAS O PROCESOS)	ACTIVIDAD	CANTIDAD (UNIDADES)	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA %	VALOR UNITARIO MÁS IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL MÁS IVA
1	Desarrollar una (1) actividad lúdico/pedagógica, en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Salud (SDS) y durante la jornada laboral, con una duración entre 5 y 6 horas aproximadamente, dirigida a servidores de esta Entidad de las diferentes dependencias, que facilite la participación y contribuya a sensibilizar en temas relacionados con la Plataforma Estratégica y el Sistema de Gestión de la Entidad. Esta actividad debe comprender: 1. propuesta creativa, basada en información suministrada por la entidad, y la cual se debe presentar para aprobación de la supervisión. 2. metodología de desarrollo 3. facilitadores con habilidades y conocimiento en este tipo de actividades 4. caracterización de personajes (si se requiere) 5. material didáctico de apoyo, teniendo en cuenta los requerimientos de la supervisión del contrato. 6. recursos humanos y técnicos conforme a la propuesta definida.	1	$ 12.208.000	$ 2.319.520	$ 14.527.520	$ 12.208.000	$ 14.527.520
2	Desarrollar una actividad/evento institucional en el auditorio o plazoleta de la Secretaría Distrital de Salud, con una duración aproximada de 2 horas; dirigida a servidores de la Entidad, relacionada con el sistema de seguridad de la información. Esta debe contener mínimo: 1 pendón tipo roll up en banner digital e impresión en policromía,1 backing de 3 x 2 m en banner para exteriores, impreso a color y con ojales para colgar en pared, una activación corta con personajes según propuesta acordada con la supervisión del contrato y apoyo logístico.	1	$ 14.448.000	$ 2.745.120	$ 17.193.120	$ 14.448.000	$ 17.193.120
3	Desarrollar una (1) actividad/evento institucional en el auditorio de la Secretaría Distrital de Salud, para 250 personas aproximadamente, y con una duración aproximada de 3 horas; dirigida a servidores de la Entidad, con el fin de premiar una campaña/concurso interno basado en videos y relacionado con temas de control interno. Disponer para su desarrollo de recursos técnicos y humanos como luces; 1 pantalla LED; 2 pendones tipo roll up en banner digital e impresión en policromía; productor general; apoyo logístico; ambientación en la entrada del auditorio; conforme a los acuerdos y requerimientos de la supervisión del contrato.	1	$ 20.048.000	$ 3.809.120	$ 23.857.120	$ 20.048.000	$ 23.857.120
4	Cuaderno tamaño aproximado 21cm X 21 cm, con tapas duras impresas a 4x1 tintas, de 150 hojas cuadriculadas en papel bond de 75 gr, argollados, y con 4 ó 5 separadores en propalcote de 90 gr a 4x4 tintas. Al interior cada página debe llevar impresión a una tinta. Diseño suministrado por la oficina de comunicaciones de la SDS.	900	$ 29.008	$ 5.512	$ 34.520	$ 26.107.200	$ 31.067.568
5	Retablos de 1 metro de alto x 50 cm de ancho aproximadamente, con impresión a color, plastificado mate, según diseño suministrado por la oficina de comunicaciones de la SDS. 2 referencias.	30	$ 267.680	$ 50.859	$ 318.539	$ 8.030.400	$ 9.556.176
6	Tula, tipo bolsa mochila, en poliéster impermeable o cambrel, con tirantes de cordon y cerrado de jareta.Tamaño aproximado: 40 x 35 cm. En color azul preferiblemente, y con impresión de 2 logos a una tinta, según diseño suministrado por la oficina de comunicaciones de la SDS.	120	$ 17.808	$ 3.384	$ 21.192	$ 2.136.960	$ 2.542.982
7	Video corporativo animado en 2D, con una duración de 2 minutos aproximadamente, con gráficos, ilustraciones, sonido, locución, música con derechos y subtítulos, y momentos de ajuste en el proceso de ccreación. Entrega de producto final y editables.	1	$ 33.488.000	$ 6.362.720	$ 39.850.720	$ 33.488.000	$ 39.850.720
8	Tula, tipo bolsa mochila, en poliéster impermeable o cambrel, con tirantes de cordon y cerrado de jareta.Tamaño aproximado: 40 x 35 cm. En color azul preferiblemente, y con impresión de 2 logos a una tinta, según diseño suministrado por la oficina de comunicaciones de la SDS.	20	$ 44.688	$ 8.491	$ 53.179	$ 893.760	$ 1.063.574
9	Termo doble pared. Pared interna y externa en acero inoxidable. Terminado tipo rubber en tapa y cuerpo. Capacidad: 520 ml. Con impresión de 2 logos a 1 tinta. Tamaño aproximado: 7 x 23 cm. Diseño suministrado por la Oficina de Comunicaciones de la SDS.	20	$ 87.248	$ 16.577	$ 103.825	$ 1.744.960	$ 2.076.502
10	Bolsa plegable de compras, reutilizable, en poliester o tela impermeable, con manija o manijas fijas. Medidas aproximadas de 50 x 30 cm aproximadamente. Con impresión de 2 logos a 1 tinta, según diseño suministrado por la Oficina de Comunicaciones de la SDS.	300	$ 7.728	$ 1.468	$ 9.196	$ 2.318.400	$ 2.758.896
11	soporte para celular armable, en acrílico transparente o negro. Tamaño aproximado: 8 cm ancho x 17 cm alto. Con grabado o impresión de 2 logos, según diseño suministrado por la Oficina de Comunicaciones de la SDS. Cada uno debe venir en empaque individual.	20	$ 31.248	$ 5.937	$ 37.185	$ 624.960	$ 743.702
12	Mug pocillo en cerámica con cuchara, en diferentes colores o blanco por fuera y a color por dentro, con impresión a color, según diseño suministrado por la Entidad. Tamaño aproximado: 10 cm alto x 6 cm diámetro inferior.Cada uno debe venir en caja de cartón, impresa en 1 tinta.	20	$ 39.088	$ 7.427	$ 46.515	$ 781.760	$ 930.294
13	Cobija manta térmica viajera, unicolor, en fleece polar. Tamaño aproximado: 1m x 1.50. Con bordado de 1 logo y empaque sencillo individual.	10	$ 100.688	$ 19.131	$ 119.819	$ 1.006.880	$ 1.198.187
TOTALES							
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN		**90 DÍAS**	SI	x	NO		
			OTRO		UNIDAD DE TIEMPO		

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O RESPONSABLE

NOMBRE JHON ALEJANDRO LINARES CAMBEROS

CEDULA 80764647

CONTACTO 6051313